
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

*Intrafamily violence in the framework of sanitary emergency by
COVID-19*

*Violência intrafamiliar no quadro da emergência sanitária por
COVID-19*

Diana Carolina Montero-Medina^{1,2} , María Ofelia Bolívar-Guayacundo³ , Lisseth
Milena Aguirre-Encalada³ , Anahí Michelle Moreno-Estupiñán³ 

¹ Carrera de Psicología. Universidad Tecnológica Indoamérica. Quito-Ecuador. Correo:
dianamontero@uti.edu.ec

² Doctorando en Psicología. Universidad Católica Argentina. Buenos Aires-Argentina.

³Estudiante Carrera de Psicología. Universidad Tecnológica Indoamérica. Quito-
Ecuador. Correo: mbolivar@indoamerica.edu.ec, laguirre6@indoamerica.edu.ec,
amoreno10@indoamerica.edu.ec

Fecha de recepción: 2 de junio de 2020.

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2020

RESUMEN

El confinamiento provocado en el contexto de la pandemia por COVID-19, ha producido cambios en las dinámicas familiares, laborales y sociales en general. A lo interno de las familias, que se han visto forzadas a desplegar nuevos modos de convivencia, nuevos roles y retos, se han presentado también nuevos modos de violencia, en hogares donde no existían antes de la crisis sanitaria; o su incremento en aquellas familias en las que anteriormente habían presentado formas violentas de relación. Estas situaciones no ocurren únicamente en las relaciones de pareja, sino que se han diversificado, existiendo también violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, hacia los adultos mayores y, en general, estableciéndose de forma conjugada en torno a las relaciones de poder ya establecidas en cada familia. Desde una perspectiva psicosocial, este incremento de la violencia constituye un nuevo reto, por lo que en el presente artículo se busca analizar algunas de sus implicaciones en el contexto actual.

Palabras claves: Distanciamiento social, violencia de género, crisis.

ABSTRACT

The confinement caused in the context of the COVID-19 pandemic has produced changes in family, labor and social dynamics in general. Within families, who have been forced to deploy new modes of coexistence, new roles and challenges, new modes of violence have also been presented, in homes where they did not exist before the health crisis; or its increase in those

families in which they had previously presented violent forms of relationship. These situations do not only occur in couple relationships, but have diversified, there is also violence against children and adolescents, towards the elderly and, in general, establishing themselves in a conjugated way around already established power relations in each family. From a psychosocial perspective, this increase in violence constitutes a new challenge, so this article seeks to analyze some of its implications in the current context.

Key words: Social distancing, gender violence, crisis.

RESUMO

O confinamento causado no contexto da pandemia do COVID-19 produziu mudanças na família, no trabalho e na dinâmica social em geral. Nas famílias, que foram forçadas a empregar novos modos de convivência, novos papéis e desafios, novos modos de violência também foram apresentados, em lares onde eles não existiam antes da crise da saúde; ou seu aumento naquelas famílias em que haviam apresentado formas violentas de relacionamento. Essas situações não ocorrem apenas nos relacionamentos do casal, mas se diversificaram, há também violência contra crianças e adolescentes, em relação aos idosos e, em geral, estabelecendo-se de forma conjugada em torno das relações de poder já estabelecidas em cada família. Do ponto de vista psicossocial, esse aumento da violência constitui um novo desafio, portanto, este artigo procura analisar algumas de suas implicações no contexto atual.

Palavras-chave: Distanciamento social, violência de gênero, crise.

La violencia en general ha sido uno de los temas que ha intrigado a los investigadores a través de la historia. La situación obliga a mantener una relación cercana con los miembros de la familia, ya que las actividades laborales se han trasladado al hogar, así como el entorno estudiantil. Esto hace que los hábitos se adecúen y los miembros de la familia se acoplen a la nueva realidad.

Muchos hogares por la emergencia sanitaria han perdido gran parte de recursos económicos sin poder levantarse de la caída. Según el Ministerio de Trabajo [1] desde que empezó la cuarentena hasta el mes de mayo existen 89 000 trabajadores que se han acogido a la suspensión de su jornada laboral por distintos motivos contemplados en la ley. El desespero y la preocupación de las personas cabeza de familia hacen que sus integrantes vivan momentos difíciles y se creen entornos, muchas veces, hostiles [2]. Algunas familias viven momentos de suma tristeza al enterarse que amigos y familiares contraen la enfermedad, haciendo que los y las contagiadas vivan momentos de desespero y angustia al saber que sus seres queridos no tienen más salida que prepararse para "lo que venga".

Estudios como el de Corral- Verdugo [3], Capano y Pacheco [4], entre otros, explican la relación entre las crisis que intensifican el estrés y las manifestaciones de violencia en el contexto familiar.

A este respecto, Yordi, experta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) destacó que "Las denuncias están aumentando en casi todos los países" [5]. Por su parte, la Agencia de Salud Sexual y Reproductiva de las Naciones Unidas (UNFPA) [6] calcula que, si el confinamiento continúa, en los próximos seis meses se producirán otros 31 millones de casos de violencia doméstica en el mundo.

El 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental o violencia sexual por parte de otra persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida [7]. En el mismo orden de ideas, un 70% de las mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida. Las mujeres que han sufrido violencia física o sexual por parte de un compañero sentimental.

Algo llamativo es el número de asesinadas por violencia de género en todo el mundo: si la cifra total es de 87.000 mujeres muertas, de ellas el 58% (unas 50.000) fueron asesinadas por sus parejas o miembros familiares [8]. En México, las 911 - emergencias indica que la estadística de su servicio a aumentado de un 30% a un 100% siendo mucho más solicitado por violencia intrafamiliar en el periodo de la cuarentena por el COVID-19 [9].

En Francia, las denuncias por violencia doméstica aumentaron un 30% durante el aislamiento y las autoridades tuvieron que habilitar hoteles para acoger a las víctimas. En América Latina registró unos 3.800 feminicidios en 2019, según cifras preliminares, un aumento de 8 por ciento respecto al año anterior según el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL. De igual modo, en Argentina, 18 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas en los primeros 20 días de cuarentena, que comenzó el 20 de marzo, y los pedidos de auxilio telefónico aumentaron un 39 por ciento [10].

En Chile, la violencia intrafamiliar se incrementó drásticamente durante el confinamiento, se registraron cuatro feminicidios. También en barrios más acomodados, como por ejemplo Providencia, en Santiago de Chile, las llamadas a líneas de atención a víctimas aumentaron un 500 por ciento [11]. En Ecuador, la violencia provocada en el contexto de confinamiento va en aumento, según El ECU 911 [12] hasta el 17 de abril del año 2020 habían aumentado los casos de violencia en un 47%; es decir, en esta institución normalmente se recibe un promedio de 268 llamadas al día, hoy se reciben alrededor de 587, especialmente de mujeres pidiendo ayuda frente a agresores que violentan contra su integridad física y psicológica. Este tema es grave ya que, al estar en sus hogares en horarios de salidas no permitidas, las personas no tienen otra opción que permanecer en sus casas junto a sus victimarios.

En cuanto se refiere a la violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes se han registrado casos en sus distintos tipos: violencia física, violencia sexual, violencia emocional y descuido. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) [13] cientos de millones de niños han recibido amenazas afectando su seguridad y bienestar emocional. Los cuidadores directos, al estar sometidos a niveles de stress altos por su situación económica o laboral, toman acciones que afectan a la integridad psicosocial del menor. Según la ONU en la cuarentena los niños y niñas corren mayor riesgo de sufrir violencia, explotación y problemas de salud mental. Según la organización no gubernamental World Vision [14], se estima que cerca de 85 millones de niños y niñas podrían sufrir violencia física, emocional y sexual en los próximos tres meses.

La Violencia Intrafamiliar es una de las expresiones de agresión y maltrato que más afecta la formación y el desarrollo integral de la personalidad de un individuo sea niño, niña, adolescente o adulto. Según Silvia Pavón y Milagros Santamaría, catedráticas de la Universidad Politécnica Salesiana [15], la violencia intrafamiliar es una problemática que está dentro de una organización social e inserta en un sistema de creencias culturales que dominan la forma de ser y el estilo de relación. De igual modo, según Whaley, psiquiatra de la secretaría de salud México [16] la violencia intrafamiliar

no solo es un problema social, sino que actualmente se ha convertido en un problema de salud para todos los integrantes del sistema familiar.

En el Ecuador existen leyes y normas que apoyan y respaldan a la víctima, quien por ignorar el tema se siente abandonado y confundido ante la vulneración a sus derechos. Entre los artículos que les respaldan están: el Art. 81 de la Constitución del Ecuador [17] que indica que: “La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley”.

Adicionalmente, el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador (COIP) Artículo 155 [18], indica que: “Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación”.

Desde una perspectiva psicológica, la teoría de la agresividad de Lorenz [19] expone, en lo que se refiere a actitudes violentas ya sea de adultos, adolescentes, niños o niñas, se puede evidenciar que es un comportamiento innato del ser humano, por lo tanto, el autor afirma que la agresión al igual que el hambre, la sexualidad, etc. No es una respuesta a los estímulos ambientales, sino que, ocurre de manera espontánea cuando la energía agresiva instintiva se acumula y demanda una descarga. Sin embargo, Lewis [19] rebate esta teoría señalando que no existen razones para suponer que el hombre sea movido por impulsos instintivos, sino que, por el contrario, la influencia de lo ambiental y lo situacional resulta mucho más relevante en los motivos de la violencia.

Por otra parte, el ciclo de la violencia, planteado por Walker [20] explica que, para comprender la violencia intrafamiliar en las relaciones de pareja, se deben tener en cuenta tres fases: La primera fase es la de acumulación de tensión, que se entiende por el hecho de que la víctima percibe que el agresor se vuelve cada vez más irritable, respondiendo con hostilidad y encontrando motivos de conflicto en cada situación. Aparecen agresiones psicológicas, golpes o empujones, amenazas, etc. La mujer, temerosa, hace todo lo posible para no molestar y satisfacer en todo al agresor; la segunda fase es la de la agresión propiamente dicha, esta etapa suele durar pocos minutos e incluso algunas horas. Se produce un episodio violento en el que se descarga la tensión acumulada y finaliza cuando el agresor considera que la mujer ha aprendido la lección. La mujer acepta la violencia y espera que termine pronto. La tercera fase se la conoce como reconciliación, en esta fase el hombre se asusta, siente que la mujer lo va a abandonar, así que le dirá o hará cualquier cosa para que le perdone. El maltratador piensa que será capaz de controlarse.

Finalmente, se considera que el contexto de confinamiento puede generar nuevas dinámicas violentas o un incremento en las mismas, en el seno familiar. Es por ello que resulta de especial interés, todo lo relacionado a prevención e intervención de este tipo de situaciones.

REFERENCIAS

- [1] Ministerio del Trabajo. Información Oficial. (2020, marzo). Más de 6000 empresas se han acogido a la reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral. [Online]. <http://www.trabajo.gob.ec/mas-de-6000-empresas-se-han-acogido-a-la-reduccion-modificacion-o-suspension-emergente-de-la-jornada-laboral/>
- [2] Pavón, S. Santamaría, M. (2010) Patrones relacionados de violencia intrafamiliar. Lectura sistemática de una experiencia. Quito-Ecuador, ABYAYALA Editorial.
- [3] V. Corral –Verdugo, M. Barrón, A. Cuen, C. Tapia-Fonllem. Habitabilidad de la vivienda, estrés y violencia familiar, en Revista Bilingüe de Psicología Ambiental. Volumen 2, 2011.
- [4] A. Capano, A. Pacheco. Estrés y violencia doméstica: un estudio en adultos referentes de niños, niñas y adolescentes, en Revista de Ciencias Psicológicas, Volumen 8, 2014.
- [5] Made for minds. (2020, 08 de mayo). OMS confirma aumento de violencia contra mujeres por cuarentena. [Online]. <https://www.dw.com/es/oms-confirma-aumento-de-violencia-contra-mujeres-por-cuarentenas/a-53366780>
- [6] El comercio. (2020, 07 de mayo). Un 60% más de llamadas de emergencia por violencia doméstica durante confinamiento en Europa. [Online]. <https://www.elcomercio.com/actualidad/europa-emergencia-violencia-domestica-coronavirus.html>
- [7] Antena 3 Noticias. (2019, 10 de junio). Las cifras en violencia de género en el mundo. [Online]. https://www.antena3.com/noticias/mundo/cifras-violencia-genero-mundo_201906105cfe66180cf2884ddc49cd22.html
- [8] Informe de ONU - Mujeres. (2019, noviembre). Hechos y cifras: Acabar contra la violencia contra mujeres y niñas. [Online]. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>
- [9] Diario El Economista. (2020, 9 de abril). Violencia intrafamiliar aumentan hasta el 100% por cuarentena. [Online] Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Violencia-intrafamiliar-aumenta-hasta-100-por-cuarentena-20200409-0020.html>
- [10] France 24. (2020, abril). Durante el confinamiento ha tenido un repunte “horroroso”. [Online]. <https://www.france24.com/es/20200406-repunte-violencia-machista-cuarentena-coronavirus-mujeres-victimas>
- [11] Made for minds. (2020, abril). Cuarentena por conoravirus dispara violencia contra las mujeres en América latina. Recuperado de <https://www.dw.com/es/cuarentena-por-coronavirus-dispara-violencia-contra-las-mujeres-en-am%C3%A9rica-latina/a-53261868>

- [12] Informe del ECU911. (2020, junio). Gestión del ECU 911 respecto a la violencia intrafamiliar. [Online]. <https://www.ecu911.gob.ec/gestion-del-ecu-911-respecto-a-violencia-intrafamiliar/#>
- [13] Organización Mundial de la Salud. (2020, junio). Informe sobre la violencia contra los niños. [Online]. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>
- [14] GK. (2020, Mayo). Lejos de un día feliz. [Online]. <https://gk.city/2020/05/31/violencia-contra-ninos-cuarentena/>
- [15] Pavón, S. Santamaría, M. (2010) Patrones relacionados de violencia intrafamiliar. Lectura sistemática de una experiencia. Quito-Ecuador, ABYAYALA Editorial.
- [16] J. Whaley. Violencia intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, e comunicacionales e interaccionales. México D.F. – México, ISBN., 2003.
- [17] Constitución Política del Ecuador 2008, Art. No. 81. Montecristi, Ecuador, 20 de octubre del 2008.
- [18] Código orgánico integral penal, Art. No. 155. Quito, Ecuador, 10 de febrero del 2014.
- [19] V. Montoya. Teorías de la violencia humana, en Razón y palabra. núm. 53, 2006. [Online]. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520728015>
- [20] S. Morabes. Ciclo de violencia en la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género. Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas, Volumen (1), pp. 1, 2014.

NOTA BIOGRÁFICA



Diana Montero. **ORCID iD**  <https://orcid.org/0000-0001-8216-0822> Es investigadora de la Universidad Indoamérica. Psicóloga y Magíster Scientiarum en Psicología Clínica de la Universidad Rafael Urdaneta, con especialización en Clínica y Tratamiento Psicoanalítico de la Nueva Escuela Lacaniana de Psicoanálisis y Asociación Mundial de Psicoanálisis. Durante dos años ha liderado un proyecto de investigación en relación a los “Factores asociados a la Integración Local de Migrantes Forzados en Colombia y Ecuador. Actualmente es doctorando en Psicología de la Universidad Católica Argentina.



María Ofelia Bolívar. **ORCID iD**  <https://orcid.org/0000-0002-2066-8505> Estudiante de la Carrera de Psicología de la Universidad Indoamérica, sede Quito en la Modalidad Semipresencial. 2do nivel.



Lisseth Milena Aguirre. **ORCID iD**  <https://orcid.org/0000-0002-3247-0731> Estudiante de la Carrera de Psicología de la Universidad Indoamérica, sede Quito en la Modalidad Presencial. 2do nivel.



Anahí Michelle Moreno. **ORCID iD**  <https://orcid.org/0000-0003-1396-5015> Estudiante de la Carrera de Psicología de la Universidad Indoamérica, sede Quito en la Modalidad Presencial 2do nivel.



This work is licensed under the Creative Commons Attribution 4.0 International License. To view a copy of this license, visit <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/> or send a letter to Creative Commons, PO Box 1866, Mountain View, CA 94042, USA.